Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Unversidad Nacional de Asunción	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 002	O.C. Institucional Nº 4119;4120

Nivel de Entidad: 28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entidad: 01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Unidad Compradora (Código SICP) 1359

ID del Llamado: 271162 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

Proveedor: MATAFUEGOS MONTE HOREB | RUC: 1996182-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento y recarga de Extintores PQS de 6kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	29	21.000	609.000
2		Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS de 10kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	57	35.000	1.995.000
3		Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 10kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	20	450.000	9.000.000
4		Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 2,5kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	11	112.500	1.237.500
5		Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 4kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	1	180.000	180.000
6		Mantenimiento y Recarga de Extintores Gas Ecológico de 6kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	2	270.000	540.000
7	2	Mantenimiento y Recarga de Extintores CO2 de 6kg.	unidad	MMH	PARAGUAY	1	36.000	36.000
					TOTAL			13.597.500

Son Guaranies: Trece Millones Quinietos Noventa y Siete Mil Quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO Desde: Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días a partir del día siguiente a la entrega de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	2	0	0	350	30	1	0	13.597.500
						Total:			13.597.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD
	12 de Junio de 2014.	Felipe Huerta Delgado Director Administrativo y Financiero Facultad de Derecho - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.